

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE TOMEN MEDIDAS QUE CONLLEVEN A LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA ENTREGA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Con fecha 12 de junio de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante **oficio No. CP2R1A.-1195** a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta respetuosamente al titular del poder Ejecutivo Federal a emprender las medidas necesarias que conlleven a la conclusión de los trabajos y la entrega del Hospital de Altas Especialidades del Instituto Mexicano del Seguro Social del Municipio de Ciudad Acuña, en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

**METODOLOGÍA**

En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno del oficio remitido por el la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión.

En el capítulo referente a "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se sintetiza el alcance de la propuesta en estudio.

En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta y los motivos que sustentan el presente dictamen.

En el capítulo "PUNTO DE ACUERDO" la Comisión emite su decisión respecto a la proposición analizada.

## SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE TOMEN MEDIDAS QUE CONLLEVEN A LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA ENTREGA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA.

### ANTECEDENTES

- El 12 de junio de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta respetuosamente al titular del poder Ejecutivo Federal a emprender las medidas necesarias que conlleven a la conclusión de los trabajos y la entrega del Hospital de Altas Especialidades del Instituto Mexicano del Seguro Social del Municipio de Ciudad Acuña, en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Con fecha 12 de junio de 2019, mediante oficio No. CP2R1A.-1195, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Proposición con Punto de Acuerdo en comento a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La propuesta realizada por el C. Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera en torno a la protección de la salud, señala a la Salud como un derecho el cual se encuentra consagrado en el artículo 4° Constitucional, así como en múltiples tratados internacionales ratificados por México. Éste derecho, reconoce que toda persona debe disfrutar “del más alto nivel posible de salud física y mental”, lo que debe garantizarse a través del acceso a los servicios de salud, estos entendidos de forma amplia desde la promoción y prevención hasta los aspectos curativos. En este sentido, la creación de centros hospitalarios, responde a la necesidad de brindar a los ciudadanos servicios de salud, consolidando nuestro sistema de salud.

El proponente nos señala la deficiencia del sistema de salud en México al no cubrir las necesidades de la ciudadanía, ya que en algunas regiones del país es necesario que las personas recorran distancias kilométricas para poder ser atendidos por un médico; de acuerdo con estadísticas de la Secretaría de Salud a pesar de que ocho



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE TOMEN MEDIDAS QUE CONLLEVEN A LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA ENTREGA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA.**

de cada diez mexicanos tienen acceso a un tipo de seguridad social, el 90% de los centros de atención médica que existen en México, es decir, 30 mil 554, son apenas de primer nivel; lo que significa que sus servicios son principalmente los básicos, que solo sirven para atender enfermedades comunes, y su capacidad se vuelve limitada frente al exceso de demanda.<sup>1</sup>

Por lo que el legislador señala la necesidad de crear mayores hospitales de alta especialidad, entendidos estos como aquellos institutos que ofrecen un conjunto variable de especialidades y subespecialidades clínico-quirúrgicas, dirigidas a atender padecimientos de baja incidencia y alta complejidad diagnóstico-terapéutica<sup>2</sup>; además de aumentar los recursos en los hospitales de primer nivel, para así, poder satisfacer la demanda de la ciudadanía, en materia de salud.

Se reconoce que la actual administración federal enfrenta rezagos en materia de proyectos de infraestructura en el sistema nacional de salud, así como la inequitativa asignación y gasto de recursos en las instituciones para la atención, cobertura, acceso a servicios y medicamentos. Todo ello en el marco de la unificación del sistema nacional de salud y el acceso universal hacia 2024<sup>3</sup>. De acuerdo con datos arrojados por la Secretaría de Salud, al menos 250 unidades médicas, clínicas, centros de salud y hospitales, se encuentran abandonados o construidos a medias en todo el país.

Tal es el caso de Ciudad Acuña, Estado de Coahuila de Zaragoza, ya que hasta el momento no se ha concluido la construcción del Hospital de Alta Especialidad cuya edificación inicio desde el año 2017, y que estaba previsto ser entregado en 2018. Este hospital fue proyectado para satisfacer la demanda de atención médica y protección de salud para los coahuilenses.<sup>4</sup> El proponente considera que la demanda por contar con un hospital de especialidades, misma que lleva alrededor de una década, donde la ciudadanía y empresarios de la región han pugnado por la

<sup>1</sup> Informador.MX. Sistema de salud, fragmentado: Secretaría de salud. 06 de mayo de 2018. <https://www.informador.mx/mexico/Sistema-de-salud-fragmentado-Secretaria-de-salud-20180506-0033.html>

<sup>2</sup> Secretaría de Salud. Institutos Nacionales de Salud. Hospitales de Altas Especialidades. <http://www.ccinshae.salud.gob.mx/2012/hrae.html>

<sup>3</sup> El Sol de Cuernavaca. Sector salud inicia 2019 con rezagos. Margarita Rodríguez. 02/01/2019. <https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/mexico/sociedad/sector-salud-2019-imss-issste-secretariade-salud-2868014.html>

<sup>4</sup> Zócalo. Se retrasa construcción de Hospital en Acuña. Ernesto Acosta. 24 de marzo de 2019. [http://www.zocalo.com.mx/new\\_site/articulo/se-retrasa-construccion-de-hospital-en-acuna](http://www.zocalo.com.mx/new_site/articulo/se-retrasa-construccion-de-hospital-en-acuna)

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE TOMEN MEDIDAS QUE CONLLEVEN A LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA ENTREGA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA.

construcción de un nosocomio de tales dimensiones; ya que ante la falta de este, se obliga a los pacientes a ser trasladados a Saltillo o Monterrey.

El diputado señala que ante esta problemática, es menester del Gobierno Federal y de las autoridades en materia de salud, que resuelvan este conflicto y pongan en marcha nuevamente los trabajos del Hospital General de Especialidades de Ciudad Acuña, para mejorar y garantizar el servicio médico de los derechohabientes, que va en aumento año con año. Ya que es prioridad entender a la salud, como factor indispensable para garantizar la calidad de vida de todos y todas y, por ello, los servicios de salud deben ser brindados de manera eficaz y eficiente.

Con la información anterior, el promovente pone a consideración de la Comisión Permanente el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, para que, a través del Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Titular de la Secretaría de Salud y del Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, se tomen las medidas necesarias que conlleven a la conclusión de los trabajos y la entrega, lo antes posible, del Hospital General de Zona del Instituto Mexicano del Seguro Social en el municipio de Ciudad Acuña, perteneciente al estado de Coahuila de Zaragoza.

**CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**

**PRIMERO.** El derecho a la protección de la salud tiene su antecedente internacional en la Organización Mundial de la Salud, en cuyos lineamientos se establece que “el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social” (OMS, 1946); posteriormente la salud como derecho humano fue incluido en la Declaración de los Derechos Humanos (1948), mismo que quedó plasmado en su artículo 25, que señala: “ Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE TOMEN MEDIDAS QUE CONLLEVEN A LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA ENTREGA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA.

pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.”<sup>5</sup>

**SEGUNDO.** Por su parte el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que entró en vigor en 1976 en su artículo mismo que señala en su artículo 12 que los Estados partes en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental; por lo que los Estados deberán crear las condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad.

**TERCERO.** Así mismo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Es así, que dentro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, podemos encontrar que el tercer objetivo contemplado es lograr una cobertura universal de salud y facilitar medicamentos y vacunas seguras y asequibles para todos. Una parte esencial de este proceso es apoyar la investigación y el desarrollo de vacunas. Ya que el nivel de desarrollo y vida de una población puede distinguirse por el acceso y calidad de los servicios de salud que los gobiernos brindan a sus ciudadanos.

**CUARTO.** Que, bajo la actual administración del Presidente electo, Andrés Manuel López Obrador,<sup>6</sup> se tiene el objetivo de que todos los mexicanos, independientemente de su condición laboral o socioeconómica, tengan acceso a los servicios de salud en forma integral; para lograrlo se requiere de sostenibilidad económica, de una política nacional, de una integración institucional, cultural y social en donde participen todas las instituciones que forman parte del Sector Salud. De acuerdo al Dr. Jorge Alcocer Varela, Secretario de Salud, el Proyecto de Salud denominado “Cuarta Transformación de México”, señala que a mediano plazo se pretende lograr la universalización de los servicios de salud, implementar políticas públicas transversales, brindar educación para la salud, apoyar el desarrollo tecnológico y científico en el rubro y crear una política de servicios de salud y medicamentos gratuitos; y en un mediano plazo la ampliación de la infraestructura, un sistema de control en tiempo real de abasto de medicamentos e insumos y mantenimiento preventivo de unidades y equipo. En este sentido el C. Diputado Mario Delgado presento una iniciativa cuyo propósito de adecuar el marco normativo

<sup>5</sup> <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>

<sup>6</sup> <https://www.gob.mx/salud/articulos/conoce-el-proyecto-de-salud-en-la-cuarta-transformacion?idiom=es>

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE TOMEN MEDIDAS QUE CONLLEVEN A LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA ENTREGA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA.

vigente a fin crear un sistema de acceso universal y gratuito a los servicios de salud y medicamentos asociados para la población que carece de seguridad social; misma iniciativa debiera ser de interés para esta soberanía atender en cuanto al tema en comento.

**QUINTO.** Bajo este tenor, es de importancia concluir las obras inconclusas de la administración pasada, como lo señala el Dr. Jorge Alcocer Varela, Secretario de Salud, "la administración anterior entregó 306 obras en proceso de ejecución que se adjudicaron entre los años 2004 y 2018, con avances físicos muy por debajo de los porcentajes programados. Del total de las obras, 238 cuentan con el Plan Maestro de Infraestructura. De esta cifra, 145 fueron suspendidas y 93 están en proceso. De las 68 que no cuentan con el Plan Maestro de Infraestructura, 35 fueron suspendidas y 33 están en proceso. El Secretario de Salud refiere a que el IMSS cuenta con mil 794 centros de salud y hospitales, de los cuales nueve presentan daños ocasionados por los sismos de 2017, por lo que se encuentran fuera de operación. Entre 2015 y 2018 se adjudicaron 57 obras, de las cuales nueve concluyeron entre diciembre de 2018 y mayo de 2019, 32 están en ejecución o atrasadas y 16 se mantienen inconclusas."<sup>7</sup>

Tal es el caso del Hospital General de Zona de Ciudad Acuña, que hasta ahora se encuentra inconcluso y de acuerdo al IMSS<sup>8</sup> beneficiará a más de 500 mil derechohabientes de la zona norte de Coahuila, de los municipios de Ciudad Acuña, Piedras Negras, Allende, Zaragoza, Villa Unión, Nava, Múzquiz, Morelos, Nueva Rosita y Sabinas; se prevé se concluya el segundo trimestre del 2020 ya que hoy está a un 45 por ciento de construcción; se contemplan casi mil millones de pesos en obra y equipamiento, y que además contará con 26 especialidades entre las que destacan cardiología, dermatología, endocrinología, nefrología, oftalmología, geriatría, oncología médica, traumatología y ortopedia, medicina interna, entre otras; Además se fortalecerá el servicio con 637 nuevas plazas. Por su parte el delegado estatal del Instituto en Coahuila, Pablo Francisco Linares Martínez, en el boletín No.116/2019 del IMSS,<sup>9</sup> subraya que de acuerdo con la instrucción del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, se agilizará la conclusión de esta unidad médica de segundo nivel de atención.

<sup>7</sup> <https://www.proceso.com.mx/587298/la-secretaria-de-salud-recibio-306-obras-inconclusas-180-no-seran-terminadas>

<sup>8</sup> <https://www.gob.mx/imss/articulos/el-hospital-general-de-zona-de-ciudad-acuna-comienza-su-segunda-fase-de-construccion?idiom=es>

<sup>9</sup> <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/201905/116>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE TOMEN MEDIDAS QUE CONLLEVEN A LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA ENTREGA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA.

**SEXTO.** Es importante que el Estado Mexicano, al ser parte fundadora de la ONU, firmante de la Declaración de los Derechos Humanos y demás pactos arriba mencionados; tiene un deber ineludible, orientado a hacer efectivo el derecho de toda persona a “la protección de la salud”, a través de la prestación de un servicio público, así como con la regulación de los servicios privados, para lo cual debe definir las bases y modalidades para el acceso universal de los servicios de salud, así como dar conclusión de las obras que tiene pendientes; para así ir garantizando el derecho a la salud como lo marca nuestra Carta Magna en su artículo 4° que a la letra dice.

**Artículo 4°.- ...**

...

...

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

...

Las anteriores definiciones coinciden con lo previsto en la Ley General de Salud, que define como servicios de salud “todas aquellas acciones realizadas en beneficio del individuo y de la sociedad en general, dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad”; y, de acuerdo con el artículo 24, se clasifican en tres tipos: atención médica (preventiva, curativa y de rehabilitación), salud pública y asistencias.

Hay que tener en cuenta que el derecho a la protección de la salud pertenece a los derechos de contenido económico, social y cultural, que permiten consolidar un estado social y democrático de derecho, que a su vez posibilita el reconocimiento y vigencia efectiva de esa gama de derechos, a fin de que sean realmente accesibles y disfrutables, por lo que el Estado debe realizar acciones, programas y estrategias a fin de que las personas, sin ninguna distinción, los gocen de manera efectiva; como lo es el derecho de toda persona a la seguridad social.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE TOMEN MEDIDAS QUE CONLLEVEN A LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA ENTREGA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública somete a consideración la aprobación del siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social, se tomen las medidas necesarias que conlleven a la conclusión de los trabajos y la entrega, lo antes posible, del Hospital General de Zona en el municipio de Ciudad Acuña, perteneciente al estado de Coahuila de Zaragoza.

Dado en la Ciudad de México a los veintitrés días del mes de julio de 2019




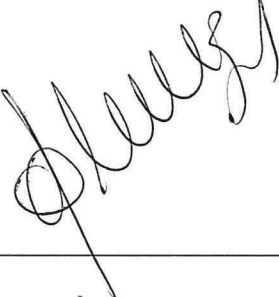



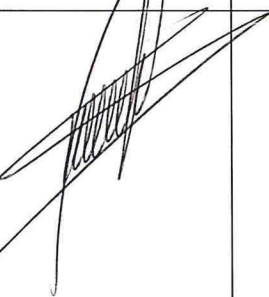


SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE TOMEN MEDIDAS QUE CONLLEVEN A LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA ENTREGA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p><b>SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL</b> PRESIDENTE</p> 			
<p><b>DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS</b> SECRETARIO</p> 			
<p><b>SEN. KENIA LÓPEZ RABADÁN</b> SECRETARIO</p> 			
<p><b>DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA</b> SECRETARIO</p> 			

Dictamen aprobado con modificaciones

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE TOMEN MEDIDAS QUE CONLLEVEN A LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA ENTREGA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<b>SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO</b> INTEGRANTE  			
<b>SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA</b> INTEGRANTE  			
<b>DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE</b> INTEGRANTE  			
<b>DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO</b> INTEGRANTE  			

Dictamen aprobado con modificaciones

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE TOMEN MEDIDAS QUE CONLLEVEN A LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA ENTREGA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p><b>DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>SEN. IMELDA CASTRO CASTRO</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>DIP. ELIAS LIXA ABIMERHI</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD</b> INTEGRANTE</p> 			

Dictamen aprobado con modificaciones

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE TOMEN MEDIDAS QUE CONLLEVEN A LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA ENTREGA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p><b>DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ</b> INTEGRANTE</p> 			

Dictamen aprobado con modificaciones